

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y FAMILIAS

Anuncio de 4 de marzo de 2021, de la Delegación Territorial de Salud y Familias en Granada, por el que se notifican resoluciones recaídas en procedimientos sancionadores en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se notifica a los interesados, cuyos DNI se relacionan a continuación, que en la Sección de Procedimiento de la Delegación Territorial de Granada de la Consejería de Salud y Familias, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la resolución del expediente sancionador que se les instruye; significándoles que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar esta publicación.

DNI/NIE/PASAPORTE	EXPEDIENTE	HECHO CONCURRENTE
Y1034397D	COVID0812/20	Intento infructuoso de notificación
24145292F	COVID2128/20	Intento infructuoso de notificación
76440221C	COVID2215/20	Intento infructuoso de notificación
77021071M	COVID2943/20	Intento infructuoso de notificación
74718998W	COVID3726/20	Intento infructuoso de notificación
74659887R	COVID4793/20	Intento infructuoso de notificación
20228559J	COVID4994/20	Intento infructuoso de notificación
75167520R	COVID5218/20	Intento infructuoso de notificación

Actos notificados: Resoluciones de expedientes sancionadores de la Delegación Territorial de Salud y Familias.

Tener por comunicados a los interesados relacionados anteriormente de la resolución de los expedientes sancionadores que así mismo se indican, según se establece en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Granada, 4 de marzo de 2021.- El Delegado, Indalecio Sánchez-Montesinos García.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»